PERGAMINO, Octubre 26 de 1998.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 23 de Octubre de 1998, al considerar el Expte. D-130-98 D.E. B-1797-98 EMPRESA PULLMAN GRAL. BELGRANO - sol.alquiler del local Comercial Nº 2 de la Estación Terminal de Omnibus.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec------tos.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4779/98.-

Osvaldo H. Bolivar SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CONCEJO OCITIVE STANDARD OCITIVE STANDAR

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE